

Viernes, 3 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Aprobación provisional modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio local de abastecimiento de agua potable y otras actividades inherentes al mismo.

Acuerdo del Pleno de fecha 05/10/2023 de la entidad de Pozuelo de Zarzón por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio local de abastecimiento de agua potable y otras actividades inherentes al mismo.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 05/10/2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio local de abastecimiento de agua potable y otras actividades inherentes al mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pozuelo de Zarzón, 26 de octubre de 2023

Sheila Martín Gil
ALCALDESA

